

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México siendo las once horas con treinta minutos del día veintiséis del mes de octubre del año dos mil veinte, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca, Barrio de San Miguel, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México; con fundamento en lo establecido por los artículos 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y numerales Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; estando presentes los Servidores Públicos; Dr. Pablo Bedolla López, Rector de esta Institución Educativa y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Secretario del Comité; Fanny Nelia Terrón Botello, Directora de Administración y Finanzas y Vocal; asimismo, los Servidores Públicos, M. en E. Julio Mejía Gómez, Coordinador de Unidades de Estudios Superiores; Ing. Angel Betuel Flores Fuentes, Subdirector de Servicios Educativos; Lcda. Beatriz Barrera Castañeda, Subdirectora Académica y de Investigación, como Invitados Permanentes; C. P. Jorge Erik López Mena, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal; se reunieron en Primera Convocatoria para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de quórum legal;**
2. **Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación;**
3. **Asuntos para los que fue citado el Comité;**

3.1 Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2021;

**DESARROLLO DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DE LA
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

1. **Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de quórum legal.**

El Dr. Pablo Bedolla López, Rector y Presidente del Comité, en uso de la palabra dio la bienvenida a los presentes, solicitando al Secretario Técnico del Comité, Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, informara sobre la existencia de quórum legal; en virtud de ello, se realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

2. **Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación.**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico del Comité, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, preguntó a los presentes si había alguna observación respecto a los puntos del Orden del Día; no habiendo observación ni propuesta alguna, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Orden del Día.

Acuerdo UMB/CIMR/08 EXT/001/2020:

El pleno del Comité, aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

3. Asuntos para los que fue citado el Comité;

3.1 Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2020.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, el Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Enlace de Mejora Regulatoria, presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio fiscal 2021; en este sentido y conforme a la normatividad aplicable, menciona que el programa tiene por objeto la mejora integral y continua para la modificación y actualización de disposiciones legales vigentes, teniendo como objetivos mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la implementación de programas y proyectos en materia de trámites y servicios; conducir, coordinar y ejecutar un proceso continuo de mejora regulatoria, así como brindar un servicio a la comunidad universitaria de mayor calidad, contribuyendo con ello a la eficiencia gubernamental.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se elaboró tomando como eje principal la implementación de acciones en materia regulatoria de los procedimientos internos, a fin de simplificar y publicar los trámites y servicios, considerando las necesidades de mejoramiento del marco normativo que actualmente rige a la institución; así como otorgar las bases para la actualización permanente de normas y reglas que sirvan para lograr la simplificación de trámites brindando una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios.

Atento a ello, el pleno del Comité aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el ejercicio 2021; solicitando al Secretario Técnico recabar las firmas correspondientes a efecto de que sea remitido a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria conforme a la normatividad aplicable.

Asimismo, en uso de la voz, el Titular del Órgano Interno de Control de esta Institución Educativa, C.P. Jorge Erik López Mena, recomienda a los integrantes del pleno que se implementen las acciones necesarias para dar cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio fiscal 2021.

Acuerdo UMB/CIMR/08 EXT/002/2020:

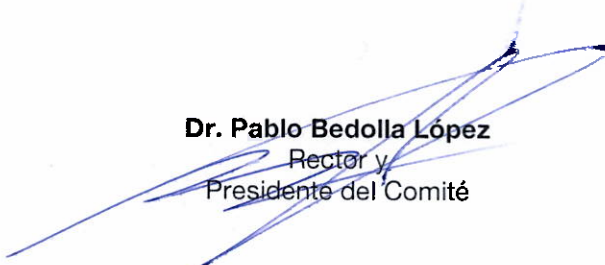
El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2021, solicitando al Secretario Técnico recabar las firmas correspondientes a efecto de que sea remitido a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria conforme a la normatividad aplicable.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las doce horas con diez minutos del día veintiséis del mes de octubre del año dos mil veinte, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

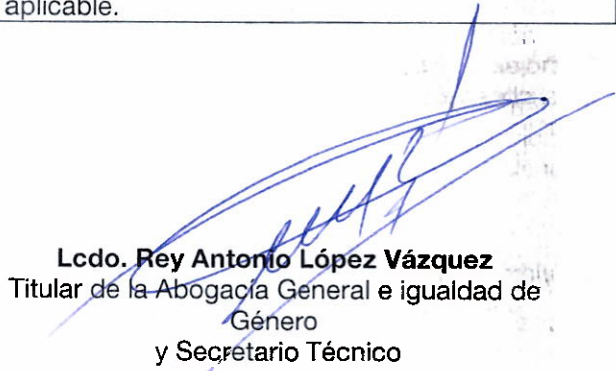
ACUERDOS

UMB/CIMR/08 EXT/001/2020	El pleno del Comité, aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
---------------------------------	---

<p>UMB/CIMR/08 EXT/002/2020</p>	<p>El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2021, solicitando al Secretario Técnico recabar las firmas correspondientes a efecto de que sea remitido a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria conforme a la normatividad aplicable.</p>
---------------------------------	--



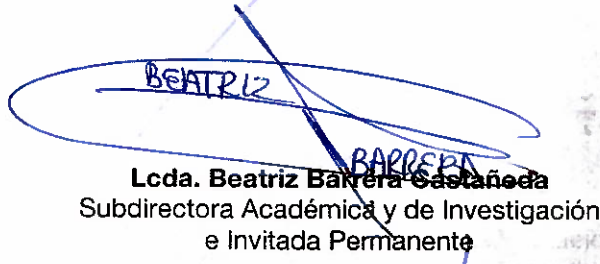
Dr. Pablo Bedolla López
Rector y
Presidente del Comité



Lcdo. Rey Antonio López Vázquez
Titular de la Abogacía General e igualdad de
Género
y Secretario Técnico



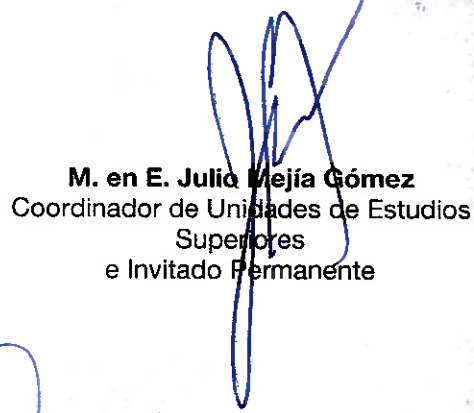
Fanny Nelia Terrón Botello
Directora de Administración y Finanzas
y Vocal



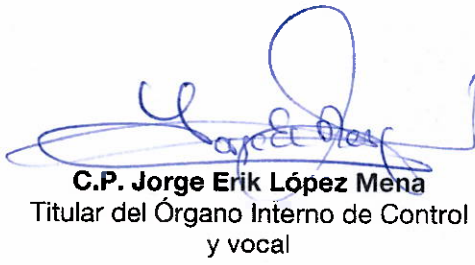
Lcda. Beatriz Barrera Castañeda
Subdirectora Académica y de Investigación
e Invitada Permanente



Ing. Angel Betuel Flores Fuentes
Subdirector de Servicios Educativos
e Invitado Permanente



M. en E. Julio Mejía Gómez
Coordinador de Unidades de Estudios
Superiores
e Invitado Permanente



C.P. Jorge Erik López Mena
Titular del Órgano Interno de Control
y vocal

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 26 de octubre de 2020, misma que consta de 3 fojas escritas únicamente por el lado anverso.